	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 11	O.C. Institucional N° 11

Nivel de Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Fecha de Emisión:	24/10/2018
Entidad:	AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY		
Unidad Compradora (Código SICP)	1930		
ID del Llamado:	349.912.-	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 08/2018
Descripción del Llamado: SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES.			
Proveedor:	REAL EVENTOS & MONTAJES	RUC:	2202070-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio de Buffet: Plato de entrada: Creps de espinaca con salsa parmesana, chorizito al vino y/o creps de pollo. Plato principal, lomo relleno, peceto con salsa vitel thone, festival de pastas y/o medallón de lomito al champiñón con papa a la crema gratinada con pancito. Postre: Copa de helado surtido, mouse de mburucuya, flam y/o torta helada	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	56	58.000	3.248.000
2	2	Provisión de bebidas varias descartable (gaseosa descartable) de 3 litros, con vasos de plásticos para servir.	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	15	13.000	195.000
3	3	Provisión de agua mineral con gas en botellas descartables de 500 cc	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	101	3.500	353.500
4	4	Provisión de bocaditos salados, en bandeja de acero inoxidable de 100 unidades, de distintas variedades (milanesita, sandwichito, empanada de carne, jamón, pollo; croquetita, etc), con servilletas de papel absorbentes para servir	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	10	130.000	1.300.000

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

Real Eventos & Montajes
Tel: 042-340

5	5	Provisión de chipa: Chipitas por kilo, con servilletas de papel absorbentes para servir.	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	9	50.000	450.000
6	6	Provisión de bocaditos dulces, en bandejas de acero inoxidables de 100 unidades, de distintas variedades (alfajorcitos, media lunas, pastafrolas, masitas varias), con servilletas de papel absorbentes para servir.	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	6	100.000	600.000
7	7	Provisión de café negro, por litros, con vasos de plásticos para servir	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	250	7.000	1.750.000
8	8	Provisión de cocido negro, por litros, con vasos de plástico para servir	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	200	7.000	1.400.000
9	9	Provisión de hielo en cubo: en bolsa de 25 kg	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	2	35.000	70.000
							TOTAL	**9.366.500**

SON GUARANÍES:	Nueve millones trescientos sesenta y seis mil quinientos. ———

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 02 (dos) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Avda. Mcal. López entre 22 de Setiembre y Vice Pdte. Sánchez, Edificio del MDN, Bloque B, Séptimo piso, Asunción, Paraguay – de 07:00 a 15:00 horas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	0

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ESPACIAL DEL PARAGUAY * PRESIDENTE *

Real Eventos & Montajes
Tel: 642-340

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	7	0	0	280	10	01	99	9.366.500.
								Total:	9.366.500.

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Real Eventos & Montajes Tel: 642-540	24/01/2018	CNEL DAM (R) Lidovino Vielman Diaz *Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay*

Obs. 1. Todos los campos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 12	O.C. Institucional N° 12

Nivel de Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Fecha de Emisión:	24/10/2018
Entidad:	AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY		
Unidad Compradora (Código SICP)	1930		
ID del Llamado:	349.912.-	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
	Nº 08/2018		
Descripción del Llamado: SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES.			
Proveedor:	REAL EVENTOS & MONTAJES	RUC:	2202070-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio de Buffet: Plato de entrada: Creps de espinaca con salsa parmesana, chorizito al vino y/o creps de pollo. Plato principal, lomo relleno, peceto con salsa vitel thone, festival de pastas y/o medallón de lomito al champiñón con papa a la crema gratinada con pancito. Postre: Copa de helado surtido, mouse de mburucuya, flam y/o torta helada	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	56	58.000	3.248.000
2	2	Provisión de bebidas varias descartable (gaseosa descartable) de 3 litros, con vasos de plásticos para servir.	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	15	13.000	195.000
3	3	Provisión de agua mineral con gas en botellas descartables de 500 cc	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	101	3.500	353.500
4	4	Provisión de bocaditos salados, en bandeja de acero inoxidable de 100 unidades, de distintas variedades (milanesita, sandwichito, empanada de carne, jamón, pollo; croquetita, etc), con servilletas de papel absorbentes para servir	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	10	130.000	1.300.000

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

Real Eventos & Montajes
349

5	5	Provisión de chipa: Chipitas por kilo, con servilletas de papel absorbentes para servir.	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	9	50.000	450.000
6	6	Provisión de bocaditos dulces, en bandejas de acero inoxidables de 100 unidades, de distintas variedades (alfajorcitos, media lunas, pastafrolas, masitas varias), con servilletas de papel absorbentes para servir.	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	5	100.000	500.000
7	7	Provisión de café negro, por litros, con vasos de plásticos para servir	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	250	7.000	1.750.000
8	8	Provisión de cocido negro, por litros, con vasos de plástico para servir	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	200	7.000	1.400.000
9	9	Provisión de hielo en cubo: en bolsa de 25 kg	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	1	35.000	35.000
						TOTAL		**9.231.500.**

SON GUARANÍES:	Nueve millones doscientos treinta y un mil quinientos. ———

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 02 (dos) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Avda. Mcal. López entre 22 de Setiembre y Vice Pdte. Sánchez, Edificio del MDN, Bloque B, Séptimo piso, Asunción, Paraguay – de 07:00 a 15:00 horas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	0

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AGENCIA ESPAÑOL DEL PARAGUAY PRESIDENTE

Real Eventos & Montajes
Tel: 642-349

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	7	0	0	280	10	01	99	9.231.500.
								Total:	9.231.500.

Real Eventos & Montajes Tel: 642-349	24/10/2018	PRESIDENCIA de la REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY REPÚBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENTE *Chel DEM Ridrvino Vielman Diaz* *Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay*
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.